



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE 23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asistentes:

Alcalde:

D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales

D^a Gloria Egea García (PP)

D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)

D. Víctor Embid Gómez (PP)

D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)

D^a María Blanca Bailo Nuez (PSOE)



Excusa su asistencia el Concejal D. Pascual Moros Blasco (PSOE), por motivos de salud.

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.

En la Casa Consistorial de Cosuenda, siendo las trece y quince horas del día 23 de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Secretario-Interventor.

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PLENOS EXTRAORDINARIOS CELEBRADOS LOS DIAS 11 y 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Tras la invitación, por parte del Sr. Alcalde, para que los asistentes manifiesten si tienen algo que alegar respecto al contenido del borrador del acta que se les ha entregado, indicando el Sr. Ruiz Martorell que en el Acta del Pleno del día 25 no se recogen las manifestaciones del Sr. Moros Blasco en relación con la ubicación y la estética del nuevo parque con la fachada de la iglesia.



Por parte del Secretario se indica que ya sabe que la transcripción del contenido de los Plenos no puede ser literal, y que, en todo caso, se hará constar en el acta correspondiente a la presente sesión, las manifestaciones realizadas al respecto.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el acta por unanimidad de todos los Concejales.

2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA.

Se da cuenta por el Secretario-Interventor del expediente de los Presupuestos preparados para el ejercicio 2025, que asciende a un total equilibrado de ingresos y gastos, por un importe de 889.497,22 €, remitiéndose en cuanto a las diferentes partidas al expediente presupuestario, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas celebrada con anterioridad, con la abstención del Sr. Ruiz Martorell.



Seguidamente toma la palabra el citado Concejel para manifestar lo siguiente:

- Que encuentran muy positivo el aumento presupuestario del ejercicio.
- Que en gastos de alumbrado y energía el importe sería menor si se hubiera actuado con la Agenda 2030.
- Que no entiende la bajada de pagos a la Comarca del Campo de Cariñena, ya que hay cuotas pendientes.
- Que tiene la duda de si la actuación de la rehabilitación de viviendas de la DGA es para una o dos casas, y el Sr. Alcalde le aclara que se trata de dos actuaciones individuales, con dos viviendas cada una de ellas.
- Se interesa por la situación del ICIO, así como por la inclusión de la partida del Fondo de Concertación de la DPZ y se comenta.
- Se interesa igualmente por la inclusión, en gastos de personal, de la partida para el nuevo puesto de administrativo a media jornada, que está judicializado, a lo que el Sr. Alcalde responde que se ha considerado oportuna su inclusión por motivos contables, y sin perjuicio del resultado final del procedimiento judicial en curso.
- Solicita aclaraciones sobre el asunto del préstamo de Ibercaja, y se le aclara que está concedido por parte de la entidad, pero que todavía no se ha firmado, ya que está pendiente de la toma de conocimiento, aprobación definitiva de los presupuestos, etc.



- También comenta diversas cuestiones sobre la construcción de los nichos, los créditos que se pagan por los riegos, etc.

Tras una breve explicación por parte del Secretario-Interventor, se procede a someter el asunto a votación, resultando aprobado inicialmente el citado presupuesto del ejercicio 2025, con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular y los tres en contra del Grupo PSOE, siendo las partidas correspondientes las que seguidamente se relacionan:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	150.960,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.304,03
3	GASTOS FINANCIEROS	5.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	393.933,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.000,00
Total Presupuesto		889.497,22



Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	122.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	95.675,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.690,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	34.220,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	318.612,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	80.000,00
Total Presupuesto		889.497,22

3.- DAR CUENTA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON LA ENTIDAD IBERCAJA, S.A. POR UN IMPORTE DE 80.000 €, A AMORTIZAR EN CUOTAS MENSUALES DURANTE DIEZ AÑOS, EN LAS CONDICIONES, PLAZOS, ETC, RECOGIDOS EN LA OFERTA RECIBIDA, CON DESTINO A SUFRAGAR LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN PRESUPUESTADAS, CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y EN LA REPARACIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD.

Se da cuenta, por parte del Secretario-Interventor, del expediente para la contratación de un préstamo con la entidad Ibercaja Banco, por un importe de 80.000 €, y un plazo de amortización de diez años, con pagos mensuales, un TAE variable de 3,86,



y sin penalizaciones por amortizaciones anticipadas.

El objeto del mismo es el pago de gastos de inversión, en concreto los relativos a la construcción de los nuevos nichos del Cementerio Municipal y la reparación de la red de tuberías, actuaciones ambas recogidas en los presupuestos para el ejercicio 2025.

Se explica que se trata de aprobar, en su caso, la contratación del citado préstamo y remitir la toma de conocimiento a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, previamente a su firma, y una vez cumplimentados todos los requisitos legales que correspondan.

Sometido el asunto a votación, se aprueba la contratación del referido préstamo, con los votos a favor de los cuatro concejales del Grupo Popular y dos en contra de los del Grupo PSOE.

4.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDIA.

Se da cuenta del Decreto de fecha 27 de noviembre de 2024, de adjudicación a la empresa "Euronix Metal, S.L.", de la obra de instalación del Parque Infantil (PLUS 2024), en un importe de 30.893,48 €, IVA incluido.

Igualmente se da cuenta de la reciente Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Zaragoza, de fecha 19 de diciembre de 2024, por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Oscar Lorente Sebastián contra el Decreto de Alcaldía del 14 de febrero de 2024, por el que se desestimaba, a su vez, la solicitud de reintegro de los gastos de defensa jurídica presentada por el anterior Alcalde, en relación a diversos procedimientos penales seguidos en su contra, por un importe total de 14.695,83 €. La referida sentencia, que además es firme, impone las costas procesales al recurrente.

En cuanto a la argumentación del fallo, la magistrada hace suyos buena parte de los argumentos expuestos en el informe de Secretaría-Intervención de 14 de febrero de 2024, y viene a declarar que en la actuación del Sr. Lorente no concurren las circunstancias legalmente exigibles para que los gastos de representación y defensa de los cargos públicos municipales puedan considerarse como indemnizables por la Corporación. En concreto, la actuación del Sr. Lorente que dio origen al proceso penal seguido contra él por delitos de falsedad, falsificación y prevaricación, no lo fue en



cumplimiento de las funciones atribuidas por las disposiciones aplicables a su actividad como Alcalde; realizar una falsificación en documento que ha de presentarse en el Registro de la Propiedad, atribuyendo una actuación a una auxiliar del Ayuntamiento que que, previamente, se ha negado a firmar esa certificación, simulando que es esa persona quien la emite, si bien no se ha estimado constitutiva de delito, no deja de ser una actuación falsaria realizada con abuso, exceso y desviación de poder. Fue decisión personal del entonces Alcalde actuar de un modo indebido, y las consecuencias de su actuar incorrecto no tiene por qué asumirlas la Corporación municipal

Finalmente, se informa de la contratación del servicio de asesoramiento para la redacción de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación con la empresa "Calidad y Estudios", con un coste de 2.400 €, a fin de cumplir con la normativa de aplicación sobre personal funcionario y laboral.

Los asistentes se dan por enterados de lo expuesto, pasándose seguidamente al siguiente punto del orden del día.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Egea García para dar lectura al escrito en respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo PSOE en el anterior Pleno Corporativo, explicando, en síntesis, lo siguiente:

En cuanto a la pregunta nº 1 que, evidentemente, la actividad de "Cosu Talent" está incluida dentro de la subvención, y que eso ya lo sabía el Sr. Ruiz Martorell, puesto que lo publicó el 18 de julio en su red social, y que lo que parece es que pretenden dejar en mal lugar a la Corporación.

Sobre la pregunta nº 2, que el proyecto del INAEM de contratación de desempleados en materia juvenil está destinado personas entre 16 y 30 años que no trabajen ni estudien, y que lo que se decidió fue solicitar otra subvención del Plan Especial de Aragón de Empleo Público, que finalmente no fue concedida, al igual que en el caso de otros muchos pueblos.

Por lo que se refiere a los comentarios sobre la comida popular del día 15 de junio, que le parece una pregunta inadecuada y ofensiva, ya que las personas que vinieron eran trabajadores y se merecen un respeto. En todo caso, que se contrató a "Eventos y



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

Catering Buenas Migas", y el precio fue de 1.601,60 €, siendo la misma empresa que realizó el acto de la Asociación de Julito, por lo que parece que solo es mala cuando la contrata la Corporación.

En cuanto a la pregunta nº 4, sobre el Fondo de Mejoras, que se ha gastado el dinero en una de las muchas cosas que estaban deterioradas en el pueblo, y que la reparación de mesas y bancos había sido demandada por muchos vecinos, que lo del Puente de la Hoya no se podía arreglar con esos fondos, según informó el forestal.

A la pregunta nº 5, relativa a si se había producido la publicación de la corrección del presupuesto, responde el Secretario-Interventor, indicando que ya se había publicado la corrección de errores en el BOP.

En relación con la pregunta nº 6, relativa a si las obras realizadas por la Cooperativa en la báscula habían afectado a la vía pública y si se había pagado al Ayuntamiento la afección, responde el Sr. Alcalde indicando que se ha acordado pagar los metros que se han cogido, pero para segregar el suelo esperaremos a que se modifique el planeamiento urbanístico por alguna otra necesidad, pues es un trámite que cuesta bastante dinero.

Con respecto a la pregunta nº 7, sobre por qué no se ha cobrado el riego de las huertas y el de invierno de 2024, el Concejal Sr. Arnal Peiró indica que se ha decidido cobrar los riegos de 1 de enero a 31 de diciembre de cada año, es decir, el año natural.

En cuanto a la pregunta nº 8, relativa a quejas de algunos vecinos del obstáculo del camino de Almonacid, se responde que al equipo de gobierno varias vecino le habían solicitado ese reductor de velocidad y que han agradecido que se haya instalado.

Por lo que se refiere a la limpieza de las pozas de la fuente de los caños y el lavadero, que esa pregunta la realizan el día 1 de agosto, cuando no corría agua ni por el río, ni por ningún sitio, al estar en plena época de sequía.

Sobre la pregunta nº 10, de queja porque el día de San Isidro los miembros del equipo de gobierno se sentaron en primera fila en la iglesia y que no se les comunicó la posibilidad de ir el Ayuntamiento en Corporación a la misa, responde el Alcalde que no fue en representación del Ayuntamiento, que suele ir en alguna ocasión a misa.



En cuanto a la pregunta nº 11, sobre si se ha contratado a una trabajadora para hacer madrugadores, y que si ya no lo hace Ana Cristina, a quien se le subió el sueldo en 150 € por hacerse cargo de madrugadores y comedor, se le contesta que, en primer lugar, no se ha contratado a ninguna persona para hacer ese servicio, y que como sabe lo de la subida de sueldo si el Sr. Ruiz Martorell no estaba en la anterior legislatura, que eso demuestra que todo se lo prepara la misma persona de siempre.

Que, además, parece que a pesar de su situación de profesor jubilado no conoce cómo funciona el Plan de Corresponsales que subvenciona la DGA, el cual impulsa durante el curso la prestación de servicios educativos complementarios desarrollados antes y después del horario lectivo, una hora antes y después de la apertura del centro, y del servicio de comedor, para realizar talleres en los centros con jornada continua.

Y en todo caso, que quede claro que sigue siendo ella quien se encarga del servicio y que la subida de 150 € no fue por esos conceptos, que ya estaban incluidos en su nómina, y que dicho plus se le incluyó justo antes de la últimas elecciones, así que piense lo que quiera.

A la pregunta nº 12, cuestionando la causa de que se hayan quedado un montón de caminos sin reparar por la motoniveladora, responde el Concejal Sr. Arnal, en el sentido de que el maquinista, tras probar, aconsejó que se quedarían peor si as empezaba.

En cuanto a la pregunta nº 13, en la que se indicaba que los Planes de la DGA de Cambio Climático y de Juventud no se habían conseguido y que otros pueblos de la Comarca sí que lo habían hecho, que es lo normal, unas veces se consiguen las ayudas y otras no, y que un claro ejemplo es que la subvención de la DGA para rehabilitación de viviendas para alquiler se ha obtenido, con un importe de 240.000 € para cuatro viviendas, mientras que otros pueblos, como Aladrén y Encinacorba solo han conseguido una, y a Cariñena se la han denegado.

Por lo que se refiere a la pregunta nº 14, solicitando información sobre lo que se ha pedido en la subvención de Inversiones en Pequeños Municipios del Fondo Local de la DGA, por un importe de 9.000 €, que se ha solicitado la construcción de nuevos nichos,



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

aunque seguro que la oposición habría solicitado otra cosa o diría que no es una buena elección, pues se acogen a cualquier excusa con tal de sacar defectos.

En este punto, la Concejala Sra. Bailo interviene para comentar que considera lo dicho una apreciación que está fuera de lugar.

Seguidamente, la Sra. Egea toma de nuevo la palabra para indicar que, dado que a la oposición le gusta mucho hacer preguntas, que su grupo también se las va a hacer a ellos.

En tal, sentido, y tras diversos comentarios relativos al Torreón de la Lisalta y la que era casa señorial de Pilar Bayona, se pregunta cómo es posible que ahora cuestionen la construcción del parque al lado de la iglesia por romper la estética, y que lo diga el Sr. Moros, que fue Concejala de la anterior Corporación, y que voten en contra cuando han sido numerosas las familias del pueblo que así lo habían solicitado hace años a los anteriores Ayuntamientos.

Seguidamente dirige su pregunta a la Concejala Blanca Bailo, diciéndole que en el Pleno donde se aprobó la gestión del, asunto de los gatos por la entidad Mikomiau, ella se prestó a colaborar con la referida asociación, y que, a pesar de ello, les sigue poniendo comida en su casa, cuando sabe que no se debe hacer. Y que si es cierto que les pone anticonceptivos en esa comida.

Al Sr. Ruiz Martorell, que si es verdad que asiduamente realiza peticiones de escritos y expedientes, aun sabiendo el exceso de trabajo que ello le acarrea al Secretario y que en alguna ocasión ni siquiera ha venido a verlos, o lo hace en cinco minutos.

También al mismo Concejala, que si él y su equipo van de la mano del anterior Alcalde, aunque lo nieguen. ¿Quién mandó la foto en la que aparece en el Crónica? Parece que lo que más les preocupa son las fotos. ¿A quien solicitó permiso para poner el escudo del Ayuntamiento en la plaza que se entregó?

Dice que al equipo de gobierno no le importan las fotos, que lo que les importa es mejorar las condiciones de vida de nuestra trabajadora en el Centro Cívico, bajándole el alquiler y brindándole la oportunidad de que pueda cerrar algún festivo.



Comenta también que muchos vecinos escuchan los audios de los Plenos. Que en uno de ellos dijo que sabía quien había puesto las 19 quejas para ellos, y denuncias para nosotros, contra nuestra farmacéutica Mónica Salayero. Nos han transmitido que diga quien es esa persona, ya que les parece increíble que algunos quieran hacer desaparecer unos de los pocos servicios que quedan en la localidad

Se dirige de nuevo al Sr. Ruiz Martorell para decirle que le gustaría saber qué ocurrió con la presidencia del AMPA, a partir de la reunión que se tuvo al comienzo de las actividades deportivas, a la que no asistió, a pesar de que el que cobra como Consejero es él.

Que dijo que no pudo asistir porque estaba conciliando su vida familiar, pero que ella lo vio cuando salía del Centro Cívico, y él entraba. Que a ver quién malmete.

Para finalizar, comenta que el papel de un Concejal en la oposición debe ir más allá de criticar al gobierno, que deben ser selectivos en sus críticas y centrarse en la política y decisiones que realmente crean que puedan ser perjudiciales para el pueblo y sus vecinos. Habría que equilibrar las críticas con propuestas en positivo, un aspecto que la oposición hasta ahora no ha hecho suyo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Ruiz Martorell para exponer una serie de ruegos y preguntas, comenzando por los primeros:

- Máquina podadora, de nuevo se ha cedido por el Ayuntamiento de Cariñena y piensa que habría que agradecerse a D. Sergio Ortiz. Y lo mismo con la Comarca del Campo de Cariñena, en lo relativo a la Cuadrilla para las podas.
- Que es de agradecer que, después de preguntar "tonterías", según el Sr. Alcalde, se les haga caso en algunas cosas, poda con hojas, aumento del presupuesto, recogida de arena del coso taurino, plaza de administrativo (previsión de fondos). Dice que gracias a la intervención de la brigada de la Comarca, el pueblo ha cambiado de aspecto, que ya es otra cosa.

En cuanto a las preguntas, realiza las siguientes:

- 1.- ¿Cuánto debe el Ayuntamiento a la Comarca? Según sus cálculos, 32.000 €, todo el año 2024, de deportes, asistencia social, etc.



- 2.- En el PLUS se han concedido cerca de 100.000 €. ¿Por qué no se han utilizado en nuevos arreglos de calles?
- 3.- ¿Por qué se insiste en pedir el préstamo a Ibercaja si las instituciones los conceden a precio cero?
- 4.- En el Plan de ayudas a viviendas aparecen cuatro y solo hay dos. ¿A que es debido ese error?
- 5.- En el homenaje a Pilar Bayona cree que se podría haber trabajado mucho más, ya se sabían otros en 1979 y 1998, así como la instalación de la plaza y otros, festivales. Que por que no se mencionó nada de eso.
- 6.- Quiere saber quién hizo el proyecto de restauración de bienes eclesiásticos. Según sus cuentas, se habría entrado en la subvención. No se tuvieron en cuenta aspectos más valorados en la puntuación final.
- 7.- Ahora aparece una partida económica para la plaza de administrativo, y que por que no estaba en el presupuesto anterior.
- 8.- ¿Por qué no se pagan los nichos con el PLAN PLUS?
- 9.- Cual es la razón de que este año solo haya habido tres plenos ordinarios.
- 10.- ¿Por qué se dice en el WhatsApp del Ayuntamiento que es la primera vez que salía Cosuenda en la Ofrenda a la Virgen del Pilar? Ya en 1989 y 1990 salió el Ayuntamiento, las reinas y el grupo de tambores y bombos.
- 11.- ¿Por qué no se avisa a los agricultores con más tiempo para que puedan preparar las viñas y otros cultivos?
- 12.- En relación con el expediente de adjudicación de Caza 2024-2025, ¿Cómo se ha hecho? Ya ha solicitado copia del mismo.
- 13.- Si se han pagado los 2.000 € a la Escuela de Música, y que son a cambio de actuaciones que se hacen.

También quiere indicar que no están de acuerdo con la confección de la plataforma sobre la que se han instalado los juegos infantiles.

Y quiere hacer constar que pedirá por escrito la disponibilidad del solar sobre el que se han puesto los multijuegos, pues se comentó que no era público.

Por, último toma la palabra la Concejala Sra. Bailo Nuez, para comentar lo siguiente:



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

- Que la línea del autobús Cosuenda-Zaragoza se preparó en la anterior legislatura regional. Que es un proyecto de mucha envergadura para que sea resultado de unas conversaciones del Alcalde actual, y lo mismo con respecto a la instalación del cajero automático de Ibercaja.

El Sr. Alcalde indica que, como se hace habitualmente, estas preguntas se contestarán en el próximo Pleno ordinario que se celebre.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 15 horas del día señalado, se levanta sesión por el Señor Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo. Luis Alberto Cebrián Millán

EL SECRETARIO

Fdo. J. Carlos González Esco



